

Lunes, 22 de abril de 2024

Sección III - Administración del Estado

Delegaciones de Gobierno

Delegación del Gobierno en Extremadura

ANUNCIO. Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto planta solar fotovoltaica "FV Guijo".

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto planta solar fotovoltaica "FV Guijo", de 91 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, con punto de conexión a la red eléctrica en la subestación de transporte "Zarzón" (Pinofranqueado) 400 kV en la provincia de Cáceres, promovido por Proyecto Fotovoltaico Guijo, S.L.U.

Exp.: PFOT-1148.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto planta solar fotovoltaica "FV Guijo", de 91 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Cáceres.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la Autorización Administrativa Previa, es la Dirección General de Política Energética y Minas, mientras que el órgano competente para resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura la tramitación del expediente administrativo correspondiente. Por tanto, las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.



Lunes, 22 de abril de 2024

Las principales características del proyecto son las siguientes:

1. Peticionario: Proyecto Fotovoltaico Guijo, S.L.U. con CIF: B-40657934.
2. Domicilio: Calle Pintor Sorolla 3, planta 10. 46002 Valencia.
3. Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.
4. Presupuesto de ejecución material sin IVA del proyecto: 68.607.277,78 €. Desglosado como sigue:
 - Planta Solar Fotovoltaica "FV Guijo": 45.660.357,04 €.
 - Subestación Las Peñas 33/400 kV: 6.092.730,72 €.
 - Línea aéreo-subterránea de alta tensión de 400 kV "SE Las Peñas – Centro de Seccionamiento Guijo": 4.095.390,10 €.
 - Centro de Seccionamiento Guijo: 4.302.374,46 €.
 - Línea aérea de alta tensión de 400 kV "Centro de Seccionamiento Guijo – SE Colectora Promotores Zarzón": 2.790.543,87 €.
 - Subestación Colectora Promotores Zarzón: 3.850.788,49 €.
 - Línea Subterránea de Alta Tensión de 400 kV "SE Colectora Promotores Zarzón – SE Zarzón 400 kV (REE): 1.815.093,10 €.
5. Términos municipales afectados: Calzadilla, Guijo de Coria y Pozuelo de Zarzón (Cáceres).
6. Descripción del proyecto:
 - Breve descripción del proyecto.

Planta fotovoltaica Guijo e infraestructura de evacuación compuesta por subestación elevadora Las Peñas 400/33 kV, conectándola con la subestación Centro de Seccionamiento Guijo 400 kV a través de la línea aéreo-subterránea con tramo subterráneo de único circuito y aéreo de doble circuito dúplex de 400 kV. Posteriormente evacuará a la subestación colectora Promotores Zarzón 400 kV a través del tramo de línea aérea de doble circuito dúplex 400 kV, llegando finalmente a la subestación Zarzón propiedad de REE en Pozuelo de Zarzón (Cáceres) por medio de una línea subterránea de único circuito dúplex de 400 kV.

- Características de infraestructuras:
- Planta Solar fotovoltaica FV Guijo:

Instalación solar compuesta por 184.756 módulos bifaciales de 590 Wp, pudiéndose aumentar



Lunes, 22 de abril de 2024

hasta 631 MWp por la bifacialidad, colocados sobre 2717 seguidores solares en un eje horizontal, generando una potencia pico de 109 MWp. La energía generada, será transportada hasta los 37 centros de transformación, donde se encontrarán distribuidos 455 inversores de 200 kW, y transformadores (0.8/33 kV) para elevar la potencia a 33 kV. La potencia instalada a la salida de los inversores en corriente alterna, será de 91 MW, y la potencia entregada según el permiso de conexión se limitará a 83 MWn. Los 6 circuitos de media tensión transportarán la energía desde los centros de transformación hasta la Subestación Las Peñas, ubicada en el recinto de la planta fotovoltaica.

Localizada en los términos municipales de Calzadilla y Guijo de Coria, con una superficie total ocupada de 533.59 has.

El diseño de la instalación fotovoltaica prevé la inclusión a futuro de un módulo de almacenamiento de energía eléctrica, mediante baterías con una capacidad aproximada de 22,75 MW y 4 horas. Este sistema de almacenamiento será objeto de otro proyecto independiente.

- Subestación Las Peñas 400/33 kV:

La subestación elevadora proyectada 400/33 kV estará constituida por dos sistemas eléctricos:

- Un parque de 400 kV tipo AIS de intemperie y en configuración de simple barra con una (1) posición de línea salida de la subestación y dos (2) posiciones de transformadores de potencia trifásicos con dos devanados uno de 33 kV y otro de 400 kV, dichos transformadores tienen una potencia de 250 MVA cada uno de ellos. Una de las posiciones será ocupada por el sistema proveniente de la FV Guijo y la otra posición de la planta fotovoltaica (tramitada por otro expediente) FV Calzadilla.
- Un parque de 33 kV tipo AIS (lado de baja de los transformadores) y GIS con dos (2) grupos de celdas de distribución (interior del edificio). El sistema de 33 kV tiene una configuración de simple barra y está compuesto por celdas blindadas con aislamiento en SF6 para instalación en interior.

La subestación estará localizada en el recinto de la planta fotovoltaica Guijo, en el término municipal de Calzadilla (Cáceres).

- Línea aérea-subterránea alta tensión 400 kV SET Las Peñas-Centro de seccionamiento Guijo:

Línea aérea-subterránea 400 kV con origen en la Subestación Las Peñas y final en el Centro de seccionamiento Guijo. Discurre por los términos municipales de Calzadilla y Guijo de Coria



Lunes, 22 de abril de 2024

(Cáceres). Estará compuesta por 2 tramos:

- Tramo 1.

Tramo subterráneo 400 kV de longitud 2.02 km, con origen en la Subestación Las Peñas y final en la torre de transición aéreo-subterráneo. Simple circuito con un conductor por fase tipo HV XLPE 230/420kV 1x2.000Al + H 230 Cu/Alu. y aislamiento XLPE. La canalización será en zanja entubada.

- Tramo 2.

Tramo aéreo 400 kV de longitud 3.74 km, con origen en torre aéreo-subterráneo y final en el centro de seccionamiento Guijo. Doble circuito con un único tendido tramitado, con un conductor tipo HAWK (LA-280). Los apoyos serán del tipo metálicos de celosía, con un total de 13 apoyos.

- Subestación centro de seccionamiento Guijo 400 kV:

Centro de seccionamiento, constituido con objeto de cuantificar y recepción de las líneas de evacuación de las plantas fotovoltaicas Guijo, Calzadilla y Pinea y otros promotores de distintos expedientes. La subestación proyectada de 400 kV estará constituida por:

Un parque de 400 kV tipo AIS de intemperie y en configuración de simple barra con 3 transformadores de tensión inductivo, y (6) posiciones de entrada/salida de línea aérea 400 kV, compuestas cada una de ellas por 3 interruptores unipolares, 3 transformadores de intensidad, 3 transformadores inductivos, 3 auto válvulas y 6 seccionadores unipolares rotativos de 3 columnas, siendo 3 de ellos de puesta a tierra.

Se encuentra localizada en el término municipal de Guijo de Coria (Cáceres).

- Línea eléctrica de evacuación 400 kV SE Centro de Seccionamiento Guijo-SEC Promotores Zarzón:

Línea de evacuación aérea, con origen en el pórtico del Centro de Seccionamiento Guijo 400 kV mediante vano que entronca con el apoyo de entronque T-18, ubicado junto al Centro de Seccionamiento Guijo 400 kV y como final, el apoyo T-57 pasando de éste al pórtico de la Subestación Colectora Promotores Zarzón 400 kV.

Discurre por los términos municipales de Guijo de Coria y Pozuelo de Zarzón, ambos en la provincia de Cáceres, comunidad autónoma de Extremadura. Con una longitud total de 12,47 km (4.07 km por Guijo de Coria y 8,40 km por Pozuelo de Zarzón), cuenta con 40 apoyos



Lunes, 22 de abril de 2024

metálicos de celosía. Aunque la línea es de doble circuito dúplex, sólo está proyectado tender un único circuito dúplex dejando el segundo de reserva. Se utilizará conductor de aluminio LA-510 con una sección de 516,8 mm².

Permite la evacuación de la energía eléctrica generada por las Plantas Solares Fotovoltaicas FV Pinea, FV Calzadilla, FV Guijo y otros promotores de la zona con el mismo punto de conexión (objeto de tramitación en otros expedientes).

- Subestación Colectora Promotores Zarzón 400 kV:

Subestación Colectora de varias líneas de evacuación procedentes de las plantas fotovoltaicas: FV Pinea, FV Calzadilla, FV Ahigal-Cerezo, FV Guijo y otros promotores de la zona con el mismo punto de conexión. Ubicada en el término municipal de Pozuelo de Zarzón (Cáceres), en la comunidad autónoma de Extremadura.

La subestación colectora está constituida por:

- Parque de 400 kV tipo AIS de intemperie y en configuración de simple barra con (3) posiciones de línea entrada/salida de la subestación. Se prevé un espacio de reserva para dos (2) posiciones de línea de 400 kV y una (1) posición de transformador de 400/132 kV de una potencia de 200 MVA.
- Parque de 132 kV tipo AIS de intemperie y en configuración de simple barra con dos (2) posiciones de línea entrada, para las posibles incorporaciones de otros promotores (no objeto de este proyecto).
- Línea subterránea alta tensión 400 kV subestación colectora Promotores Zarzón- SE Zarzón (REE):

Línea de evacuación subterránea 400 kV, con origen en el vértice PV-01 Subestación Colectora Promotores Zarzón y final el vértice PV-23 Subestación Eléctrica Zarzón (perteneciente a Red Eléctrica Española).

Discurre por el término municipal de Pozuelo de Zarzón en la provincia de Cáceres, comunidad autónoma de Extremadura. Con una longitud total de 349 m., se trata de una línea subterránea de simple circuito dúplex.

Se utilizará conductor de aluminio HV XLPE 230/420kV 1x3000Cu + H 220 Cu/Alu, con una sección de 3.000 mm².

Permite la evacuación de la energía eléctrica generada por las Plantas Solares Fotovoltaicas FV Pinea, FV Calzadilla, FV Ahigal-Cerezo, FV Guijo y otros promotores con el mismo punto de



Lunes, 22 de abril de 2024

conexión.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto planta solar fotovoltaica "FV Guijo", de 91 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa y a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental dado que el citado proyecto está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinario establecido en la Sección 1ª del Capítulo II del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en:

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html

Siendo el código del Área Funcional de Industria y Energía (EA0040560), en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avda. de Europa, n.º 1, 5.ª Planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto, "Alegaciones al proyecto planta solar fotovoltaica "FV Guijo", de 91 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Cáceres"

A efectos del artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, los/as interesados/as dispondrán del citado plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para emitir los informes y formular las alegaciones que estimen pertinentes, en relación con los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot-1148 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener



Lunes, 22 de abril de 2024

por no presentados.

Cualquier interesado podrá consultar el documentación técnica y ambiental, disponibles a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/e6f6cd326edfa993b013b361f39d14add0254bd7>

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 17 de abril de 2024

Antonio Jesús Sánchez Conejero

DIRECTOR DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

